



## Instructivo Electoral

La Secretaría General del Partido Republicano de Chile convoca a todos sus militantes al proceso ordinario de elecciones correspondiente al Cabildo General, el que tendrá lugar los días 29 y 30 de enero del 2023, y comunica el siguiente instructivo para conocimiento de los delegados electorales.

Cargos a elegir:

- Cabildo General (Órgano Colegiado Intermedio), está compuesto por cincuenta miembros elegidos por votación directa de todos los afiliados inscritos en el Partido a nivel nacional. Los miembros del Cabildo General se elegirán por sistema proporcional de lista cerrada en distrito único de cincuenta escaños.

El método para definir la proporcionalidad será la fórmula D'Hondt, donde:

1. Se dividirá el número de votos obtenidos por la lista, partiendo por 1 hasta llegar a la cantidad de escaños a repartir.
2. Se identificarán los 50 mayores valores entre los cocientes obtenidos.
3. Se le asignarán los escaños a cada lista en función de la cantidad de cocientes mayores que hayan obtenido en el proceso anterior.

Las listas deberán estar conformadas por un mínimo de veinte candidatos y un máximo de sesenta. Cada lista candidata deberá tener un máximo de veinte candidatos de una misma región, cuya inclusión en la lista deberá ser alternada y no continua, no pudiendo haber más de tres candidatos de una misma región seguidos en el orden de prelación.

En la conformación del Cabildo General, ninguno de los sexos podrá superar el 60% de sus miembros. El Tribunal Supremo, al momento de calificar la respectiva elección, aplicará cuando corresponda el mecanismo de acción afirmativa, consistente en reemplazar el número de cargos en exceso del referido 60%, por los candidatos del sexo opuesto que hayan obtenido las más altas mayorías.

Los miembros del Cabildo General que resulten de esta elección ejercerán sus funciones de acuerdo a la aplicación de las normas generales de los Estatutos vigentes del Partido, por lo que el ejercicio de sus cargos se extenderá por cuatro años.

Las personas habilitadas para participar en este proceso eleccionario son todos quienes al 31 de octubre del 2022 figuren como afiliados al Partido Republicano ante los registros oficiales del Servicio Electoral (SERVEL), adicionalmente y de acuerdo a lo estipulado en el ART 55 de los estatutos, por facultad expresa y acuerdo de la Directiva Nacional, se exime a los afiliados de estar al día con las cuotas que fije el Partido para poder participar de este proceso electoral. Toda consulta o duda acerca de quienes están o no habilitados para ser parte de este proceso las resolverán los respectivos delegados electorales designados para el proceso.

Quienes figuren habilitados de participar en este proceso dispondrán de 1 voto para las listas que se presenten y se encuentren habilitadas para postular al Cabildo General.

El Cronograma electoral para este proceso es el siguiente:

- A) Desde el 07 de diciembre al 30 de diciembre de 2022, plazo para la presentación de candidaturas. Cierre de presentación 30 de diciembre a las 21:00 hrs.
- B) 31 de diciembre. Análisis de candidaturas y notificación de estas.
- C) 02 de enero. Recepción de reclamos.
- D) 03 de enero. Traslados a reclamos (en caso de haberlos).
- E) 04 de enero. Resolución reclamos (en caso de haberlos).
- F) 05 de enero, hasta las 21 hrs del 24 de enero. Periodo de campaña.
- G) 29 y 30 de enero. Elección.
- H) 30 de enero a las 21 hrs. Apertura de urna electrónica.

Los formularios a través de los cuales deben presentarse las candidaturas se encuentran disponible en la página web [www.partidorepublicanodechile.cl](http://www.partidorepublicanodechile.cl) sección elecciones internas.

De acuerdo a lo estipulado en la resolución N°40 del Tribunal Supremo, el proceso eleccionario se realizará virtualmente, facilitando el derecho de todos los militantes a participar, resguardando la salud y garantizando el secreto del voto. El sistema de votación estará habilitado en la página web del Partido desde las 09:00 horas del 29 de enero y finalizará el 30 del mismo mes a las 19:00 horas.

Las consultas respecto del proceso se recibirán y serán atendidas por los delegados electorales en el correo electrónico: [eleccionesinternas@partidorepublicanodechile.cl](mailto:eleccionesinternas@partidorepublicanodechile.cl)



Arturo Squella Ovalle  
Secretario General  
Partido Republicano de Chile